

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

PINTO

PERSONAL

Habiéndose expuesto al público la modificación de la plantilla municipal de personal eventual del Ayuntamiento de Pinto, y una vez comprobado que no se han presentado alegaciones a las mismas, se aprueba definitivamente la plantilla municipal de personal eventual correspondiente al año 2023, aprobadas en el pleno de 17 de agosto de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de la misma:

PLANTILLA MUNICIPAL DE PERSONAL EVENTUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº DE DOTACIONES
Asesor de Alcaldía	2
Asesor de Área	4
Asesor de Grupo Político	4
Asesor Jefe de Área	2
Total	12

La modificación que se realiza supone que las plazas quedarán el siguiente modo:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE DOTACIONES	TIPO DE PERSONAL
COORDINADOR/A DE ALCALDÍA	2	EVENTUAL
COORDINADOR/A DE ÁREA	10	EVENTUAL

Anexo de personal del presupuesto municipal 2022 (prorrogado a 2023) para la dotación económica de las modificaciones anteriormente señaladas y que serían las siguientes:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE DOTACIONES	TIPO DE PERSONAL	DEDICACIÓN	RETRIBUCIONES
COORDINADOR/A DE ALCALDÍA	2	EVENTUAL	100%	52.630 euros/brutos anuales
COORDINADOR/A DE ÁREA	10	EVENTUAL	100%	43.125 euros/brutos anuales

Pinto, a 19 de septiembre de 2023.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(03/15.919/23)

